

ACTA Nº 34/2023 CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS", DÍA 27 DE julio de 2023

En Sevilla a 27 de julio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de los Estatutos del Consorcio “Fernando de los Ríos” (BOJA núm. 103, de 31 de mayo de 2019), y siguiendo instrucciones de la Presidencia, se INICIA la sesión ordinaria del Consejo Rector de la entidad, hoy jueves, día 27 de Julio de 2023, a las 13:30 horas, en la sede de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa / Agencia Digital de Andalucía, Sevilla, así como de forma telemática, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Actas anteriores
2. Presentación de Nuevos miembros del Consejo Rector
3. Informe de Situación del Director General y Proceso de Estabilización del personal del Consorcio
4. Aprobación de Cuenta General y Liquidación del Presupuesto 2022
5. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consorcio para el año 2024
6. Adjudicación de Contratos
7. Asuntos Jurídicos
8. Ruegos y Preguntas

En primer lugar, María Pérez Naranjo, Presidenta del Consejo Rector por delegación del Viceconsejero de Presidencia Tomás Burgos Gallego, saluda y agradece la presencia a cada uno de los asistentes:

En representación de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía:

- **María Pérez Naranjo**, Directora General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía (Presidenta del Consejo Recto por delegación
- **Raúl Jiménez Jiménez**, Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía.

En representación de las Diputaciones Provinciales:

- **Sr. D. José Juan Martínez Pérez**, Diputado D. de Empleo, Promoción Económica, iniciativas Europeas, Comercio y Empresa de la Excm. Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Javier Aureliano García Molina, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Almería. (asistencia por videoconferencia).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	FECHA	23/07/2024	
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUyAA27P2R	PÁGINA	1/10	

- **Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid**, Vicepresidente 3º y Diputado D. de Función pública y RRHH de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, quien asiste por delegación de la Sra. Dña. Almudena Martínez del Junco, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
 - *(asistencia por videoconferencia, acompañada de Antonio García, Gerente de Epicsa).*
- **Sra. Dña. Sara Alguacil Roldán**, Diputada D. de Desarrollo Tecnológico, Transformación Digital y Juventud. de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, quien asiste por delegación del Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
 - *(asistencia por videoconferencia acompañada de Maby Sánchez, Jefa del Departamento de Administración Electrónica).*
- **Sr. D. Felipe Arias Palma**, Vicepresidente 3º y Diputado D. Nuevas Tecnologías y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, quien asiste por delegación del Sr. D. David Toscano Contreras, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. (asistencia por videoconferencia).
- **Sra. Dña. Inés Arcos Cervera**, Diputado D. de Gobierno Electrónico y Régimen Interior de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
 - *(asistencia por videoconferencia, acompañada por Pedro Vilchez Jiménez, Director del Área)*
- **Sra. Dña. Sagrario Molina García**, Diputado D. de Desarrollo Tecnológico, Patrimonio y Mantenimiento de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, quien asiste por delegación del Sr. D. Francisco Salado Escaño, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.
 - *(asistencia por videoconferencia, acompañada por M. Ángel Olivares, Jefe de Servicio de Informática y Telecomunicaciones).*

En representación del Consorcio “Fernando de los Ríos”:

- **Sr. D. Juan Luis Cruz Navarro**, Director General del Consorcio.
- **Sr. D. Antonio Luis Fernández Mallol**, Letrado Jefe del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía, actuando como **Secretario General Accidental del “Consorcio Fernando de los Ríos”**

Otros asistentes a la sesión que no son miembros del Consejo Rector:

- **Sr. D. Alberto Corpas Novo**, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos (asistencia por videoconferencia).
- **Sr. D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez**, Jefe del Área de Presupuestos y Contabilidad del Consorcio Fernando de los Ríos (asistencia por videoconferencia)
- **Sr. D. Andrés Cobo Navarrete**, Técnico Área Administrativa.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	FECHA	23/07/2024	
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUyAA27P2R	PÁGINA	2/10	

- Una vez comprobada la existencia de **quórum suficiente** para celebrar la sesión, La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio Fernando de los Ríos da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Rector de 27 de julio de 2023, a las 13:35 horas.

Se comprueba por parte del secretario general accidental del Consorcio Fernando de los Ríos, la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, y la Presidenta del Consejo Rector del Consorcio Fernando de los Ríos da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Rector de 27 de julio de 2023, a las 13:35 horas.

PUNTO 1. Aprobación de las Actas anteriores

Se procede con el Punto 1 del orden del día. Se somete a votación la aprobación del borrador del acta Nº 33/2022 de la sesión de Consejo Rector celebrada el 28 de diciembre de 2022.

No habiendo comentarios ni correcciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.

PUNTO 2. Presentación nuevos miembros del Consejo Rector.

La Presidencia toma la palabra y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Rector:

"Doy la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Rector en nombre de D. Tomás Burgos Gallego, Viceconsejero de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, como Presidente del Consejo Rector del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento 'Fernando de los Ríos' (En Adelante: CFR).

En primer lugar, quiero agradecer vuestra asistencia y el compromiso que mostráis al estar aquí. Confiamos en que, desde vuestras nuevas y más altas responsabilidades, podamos avanzar decididamente con los retos de este fascinante proyecto.

Estamos ante una oportunidad única para establecer una conexión positiva entre el mundo digital y rural de toda Andalucía. Os animamos a compartir vuestras ideas y perspectivas, ya que cada provincia y comarca tiene necesidades particulares.

Finalizo destacando que vuestra experiencia y conocimientos son valiosos para nosotros. Queremos fomentar un espacio abierto y colaborativo donde os sintáis decididos a contribuir y participar activamente en la consecución de los objetivos institucionales de la Estrategia Vuela Guadalinfo."

PUNTO 3. Informe de situación del Director General y Proceso de Estabilización del Consejo Rector.

Toma la palabra Juan Luis Cruz, Director General del CFR, para presentar el informe de situación del CFR, que contempla los siguientes puntos:

1. Introducción al proyecto
2. Estrategia 2022-25: La revolución digital de los pueblos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL

FECHA

23/07/2024

MARIA GEMA PEREZ NARANJO

VERIFICACIÓN

Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYAA27P2R

PÁGINA

3/10



3. Descripción y objetivos de la estrategia
4. Descripción, impacto y fases implantación del proyecto Puntos Vuela Guadalinfo
5. Nuevo perfil de la dinamización
6. Plan de trabajo y objetivos 2º semestre 2023. Red de centros Vuela Guadalinfo
7. Grupo trabajo estrategia dinamización Andalucía Vuela
8. Situación convenios 2023.
9. Situación de subvenciones.
10. Proceso de estabilización personal del CFR
11. Actuaciones relevantes
12. Reuniones provinciales 2023
13. Datos estadísticos generales

La Sra. Sara Alguacil Roldán tomó la palabra y preguntó: ‘En Córdoba se han instalado Puntos Vuela Guadalinfo, pero algunos aún están pendientes de inauguración. ¿Se tiene prevista una fecha para la inauguración de estos Puntos Vuela Guadalinfo?’.

El Sr. Raúl Jiménez Jiménez respondió: ‘Debido al silencio electoral que ha existido, no hemos podido inaugurarlos aún. Sin embargo, a partir de septiembre se establecerán las fechas de inauguración para estos Puntos Vuela Guadalinfo, y se enviará una invitación con suficiente antelación a la Excelentísima Diputación de Córdoba’.

PUNTO 4. Aprobación Cuenta General y liquidación del presupuesto 2022

La Presidencia del Consejo Rector cede la palabra al Director General del CFR para que exponga el presente punto.

El Sr. Cruz Navarro (Director General del CFR), explica los detalles de la liquidación presupuestaria y las cuentas anuales correspondientes al año 2022. El Director General, Juan Luis Cruz, destacó tres elementos clave en el proceso de ejecución presupuestaria:

1. **Seguimiento y control efectivo:** Establecer un sistema sólido de seguimiento y control es fundamental para una ejecución presupuestaria exitosa. Esto implica monitorear regularmente los gastos e ingresos reales en comparación con el presupuesto planificado. Identificar desviaciones tempranas y tomar medidas correctivas cuando sea necesario garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos presupuestarios.
2. **Transparencia y comunicación clara:** La transparencia en la ejecución presupuestaria es esencial para construir confianza y respeto dentro de la organización. Todos los equipos han estado informados sobre el presupuesto, sus metas y el progreso hacia su cumplimiento, según lo definido en el Plan Operativo Anual (POA). La comunicación clara asegura que todos los departamentos comprendan sus responsabilidades y contribuciones al presupuesto general, fomentando un ambiente colaborativo y respetuoso.
3. **Identificación temprana de contratación de servicios:** Anticipar las necesidades de servicios externos es esencial para evitar situaciones de emergencia o contrataciones apresuradas. La preparación de pliegos técnicos permite presupuestar adecuadamente y licitar con mayor publicidad y concurrencia, trabajando de la mano con proveedores en las mejores condiciones posibles.

Además, se presentaron los siguientes puntos relevantes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	FECHA	23/07/2024	
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYAA27P2R	PÁGINA	4/10	

- La cuenta general del CFR forma parte de la cuenta general de la Junta y está sujeta a fiscalización por parte de la Intervención General de la Junta.
- Con respecto a la liquidación del presupuesto, en lo que a los gastos se refiere aunque la ejecución final ha sido de un 77,15% (subvenciones entre 2021 y a efecto presupuestario 2022) esto es debido a la no ejecución de una parte del Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, en concreto un importe total de 332.046,13 € a municipios beneficiarios en las provincias de Granada, Huelva, Jaen y Sevilla. Tampoco se ha ejecutado importe alguno en el caso del proyecto Reto Demografico y ni los fondos destinados a la 3ª fase de la puesta marcha de los Puntos Vuela Guadalinfo financiados con Fondos Feder 2014-2020, siendo ejecutado en su totalidad estos importes durante el año 2023 por un importe total entre ambos de 1.193.673,67 euros. En cuanto al Capítulo I “ Gastos de personal “ no se han ejecutado el imrote inicialmente previsto debido a las bajas de personal dutante el año 2022 así como diversas bajas por enfermedad. Con respecto al Capítulo II, que afecta directamente a la gestión del CFR y el proyecto Guadalinfo, tuvo una ejecución cercana al 100%.
- Todo esto redunda en un resultado presupuestario ajustado de algo más de 78.621,28 euros.
- La cuenta general del Consorcio refleja un resultado económico financiero de 102.820,25 euros.
- El Plazo Medio de Pago (PMP) a Proveedores durante 2022 fue de 7,07 días.

La Presidencia sometió a votación la liquidación presupuestaria y las cuentas anuales del ejercicio 2022, y **se aprobaron por unanimidad**.

PUNTO 5. Aprobación del Anteproyecto de presupuestos del Consorcio para el año 2024

Siguiendo con el quinto punto del orden del día, la Presidencia otorga la palabra al Director General del CFR para que exponga el contenido de la propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuesto del Consorcio correspondiente al año 2024.

El anteproyecto de presupuesto 2024 se ha elaborado con los siguientes valores:

1. **Responsabilidad financiera:** el presupuesto se ha desarrollado con responsabilidad, asegurando el uso adecuado y eficiente de los recursos financieros de la organización.
2. **Equidad y justicia:** Muestra cómo el presupuesto se ha diseñado con la distribución provincial de los recursos y garantizando que todas las partes involucradas se benefician de manera justa.
3. **Sostenibilidad:** el presupuesto tiene en cuenta la sostenibilidad a largo plazo, asegurando que las inversiones y gastos estén alineados con los objetivos y metas a largo plazo de la organización.
4. **Enfoque en resultados:** el presupuesto está vinculado a los resultados y metas estratégicas de la organización, asegurando que cada partida de gasto contribuya directamente al logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico Vuela Guadalinfo 22-25.
5. **Participación y colaboración:** tal y como venimos trabajando, se han tenido en cuenta las opiniones y aportes de los diferentes miembros del equipo y partes interesadas en la elaboración del presupuesto, fomentando una cultura de colaboración y trabajo en equipo, incluyendo los Agentes de Innovación Local.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL

FECHA

23/07/2024

MARIA GEMA PEREZ NARANJO

VERIFICACIÓN

Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUyAA27P2R

PÁGINA

5/10



El anteproyecto de presupuesto 2024 contempla unas previsiones de ingresos y gastos totales de 4.815.000,00 euros, de los cuales el 67% se corresponden al capítulo II (bienes y Servicios) que en su mayor parte se destinan a la gestión del Proyecto Vuela Guadalinfo mientras que el 33% se destina a la financiación de los gastos de personal del CFR.

La principal novedad durante el año 2024 es el incremento de las aportaciones de los Consorciados en 250.000 euros de los cuales el 50% corresponde a la aportación de la Junta de Andalucía y el otro 50% a las 8 Diputaciones provinciales en función de número de centros en cada provincia (con distribución justa).

Entidad	Importe a incrementar 2024
Junta	125.000,00
DDPP Almeria	16.318,98
DDPP Cadiz	6.897,71
DDPP Cordoba	12.449,53
DDPP Granada	29.104,98
DDPP Huelva	13.122,48
DDPP Jaen	16.823,69
DDPP Malaga	14.636,61
DDPP Sevilla	15.646,03
	250.000,00

Las aportaciones de los entes consorciados no han sufrido ningún incremento desde el año 2016 (8 años).

Para el año 2024 es fundamental este incremento para poder seguir llevando a cabo el plan estratégico del Consorcio, una nueva carta de servicios a los usuarios y en concreto se incrementará la financiación de acciones relacionadas con el Reto Demográfico, las acciones principales a realizar son:

- Implantación de la nueva herramienta de gestión de actividades, Ágora. Adaptada al nuevo plan de trabajo de los centros, mucho más adaptado a las actividades que se realizan en los centros de acompañamiento y dinamización. Coste aprox.: 50.000€
- Generación de más de 100 guías didácticas y nuevos contenidos digitales para la capacitación en competencias digitales avanzadas para el Reto Demográfico. Coste aprox.: 70.000€
- Desarrollo de un nueva APP que permita acceso a todos los servicios y reservas de espacios que proporciona la red de centros Vuela. Además de la transformación del portal Guadalinfo a la nueva imagen Vuela Guadalinfo, con nuevas funcionalidades que mejoran la experiencia de usuario. Coste aprox.: 70.000€
- Diseño de accesos itinerarios formativos de capacitación en competencias digitales adaptados según el marco de certificación europea *Digcom*. Coste aprox.: 30.000€
- Elementos de evolución, adaptación y transformación del modelo de gestión, modificación de los estatutos del Consorcio y *Branding* para potenciar el posicionamiento de la marca. Coste aprox.: 30.000€
- Ampliación de la velocidad de la red de fibra óptica y WIFI de los Puntos Vuela Guadalinfo de toda Andalucía. De 100Mbps a 1Gbps. Coste aprox.: 150.000€



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		FECHA		23/07/2024
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYYA27P2R		PÁGINA		6/10

Indicar que para el año 2024, todos los gastos de Red Corporativa, los cuales están contemplados en el anteproyecto de presupuesto del CFR por un importe de 1.494,716,00 euros serán asumidos en su totalidad por la **Agencia Digital de Andalucía**, por lo que este importe se minorara en esta misma cuantía en la aportación de la Junta de Andalucía de cara a la envolvente del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2024, la cual no se reduce en cuantía alguna en términos totales.

A continuación, toma la palabra la Presidencia y somete a votación la aprobación del anteproyecto de presupuestos 2024 del Consorcio.

Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de presupuestos del CFR para el año 2024.

PUNTO 6. Adjudicación de Contratos

Siguiendo con el sexto punto del orden del día, La presidenta cede la palabra al Director General del CFR, para que explique el contenido de los contratos que se somete a adjudicación del Consejo Rector y el procedimiento desarrollado por parte del equipo técnico del CFR:

En primer lugar, explica que es competencia del Consejo Rector (artículo 11.1.g Estatutos) la adjudicación de contratos superiores a 300.000€, ya que se trata de un acuerdo excluido del ámbito de la “delegación de funciones” del Consejo Rector en el Director General del Consorcio (2 de julio de 2007). Cito textualmente “Tramitación de todos los expedientes de contratación del Consorcio en todas sus fases excepto en la de adjudicación en expedientes de contratación por importe superior a 300.000 €”.

En este contexto, existen dos contratos que requieren aprobación de adjudicación por parte del Consejo Rector, que son:

- A. Suministro de equipamiento informático, mobiliario y de señalética para la puesta en marcha de 189 nodos digitales “Puntos Vuela Guadalinfo” en Andalucía, a través de 3 lotes, más un cuarto lote oficina técnica” (Expediente 1/2023).
- B. Servicio de Soporte Integral del puesto en los centros de la Red Vuela Guadalinfo (Expediente 3/2023)

Características y la licitación del contrato (A):

Con respecto al contrato Suministro de equipamiento informático, mobiliario y de señalética para la puesta en marcha de 189 nodos digitales “Puntos Vuela Guadalinfo” en Andalucía, a través de 3 lotes, más un cuarto lote oficina técnica” (Expediente 1/2023). El plazo de ejecución es hasta el 30 de Noviembre de 2023.

El presupuesto de licitación se estableció en 13.540.000,00 € (IVA incluido), dividida en 4 lotes:

- LOTE 1.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo 63 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.
- LOTE 2.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		FECHA		23/07/2024
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO				
VERIFICACIÓN	Pk2imL3TDLVZG88JH5G7SUyAA27P2R		PÁGINA		7/10

normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo 63 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Málaga, Córdoba, Jaén.

- LOTE 3.- Diseño, suministro e instalación de los elementos tecnológicos y mobiliario que constituyen el nuevo punto VUELA Guadalinfo, y Diseño, producción, suministro e instalación de elementos y accesorios para acondicionamiento, señalética, vinilado y normalización de la nueva imagen Vuela Guadalinfo, de cómo mínimo 63 Puntos Vuela Guadalinfo, ubicados en las provincias de Almería y Granada.
- LOTE 4.- Servicio de Oficina técnica de gestión del proyecto para la puesta en marcha de 189 Puntos Vuela Guadalinfo en Andalucía.

Respecto a la licitación del contrato, el mismo se sometió a la publicidad en el DOUE (al ser un contrato de naturaleza SARA), y se anotó en el perfil del contratante del Consorcio. Sobre la demanda de servicios del contrato se presentan 6 ofertas recibidas al LOTE 1, 2 y 3; y 1 oferta recibida al LOTE 4, siendo todas admitidas.

Las empresas presentadas a los Lotes 1,2 y 3 de la licitación son las siguientes:

1. VODAFONE
2. TIER1
3. TELEFÓNICA
4. SOLUTIA
5. INNOVASUR
6. MAGTEL

Las ofertas presentadas son valoradas técnicamente por un comité técnico de expertos, y con posterioridad se promueve la apertura de las propuestas económicas.

Se propone la adjudicación de la oferta con la mejor relación calidad-precio, conforme a la Mesa 4 de Contratación celebrada el pasado día 11 de Julio 2023:

Con respecto al LOTE 1, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por VODAFONE ESPAÑA S.A.U.. con CIF A80907397, con una puntuación final de 77,60 puntos y una proposición económica de 2.754.616,15 euros (IVA excluido).

Con respecto al LOTE 2, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA. con CIF B23592181, con una puntuación final de 75,37 puntos y una proposición económica de 2.799.999,00 euros (IVA excluido).

Con respecto al LOTE 3, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA con CIF A78053147, con una puntuación final de 74,06 puntos y una proposición económica de 2.970.745,07 euros (IVA excluido).

Con respecto al LOTE 4, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L. con CIF B14932305, con una puntuación final de 83,99 puntos y una proposición económica de 199.947,00 euros (IVA excluido).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		FECHA		23/07/2024
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYYA27P2R		PÁGINA		8/10

Características y la licitación del contrato (B):

Con respecto al contrato Servicio de Soporte Integral del puesto en los centros de la Red Vuela Guadalinfo (Expediente 3/2023). El plazo de ejecución es de un año prorrogable por un año más.

El presupuesto de licitación se estableció en 465.850,00 € (IVA incluido) anual.

Respecto a la licitación del contrato, el mismo se sometió a la publicidad en el DOUE (al ser un contrato de naturaleza SARA), y se anotó en el perfil del contratante del Consorcio. Sobre la demanda de servicios del contrato se presentan una sola empresa, en concreto TIER 1 TECHNOLOGY S.A.

La oferta presentada es valorada técnicamente por un comité técnico de expertos, y con posterioridad se promueve la apertura de las propuestas económicas.

Se propone la adjudicación de la oferta con la mejor relación calidad-precio, conforme a la Mesa 4 de Contratación celebrada el pasado día 12 de Julio 2023 a TIER 1 TECHNOLOGY S.A. una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por, con una puntuación final de 87,00 puntos y una proposición económica de 296.118 euros (IVA excluido).

A continuación, toma la palabra la Presidencia y somete a votación la Adjudicación de ambos contratos correspondientes al punto 6 de este orden del día.

Se aprueba por unanimidad, la adjudicación de los contratos.

PUNTO 7. Asuntos Jurídicos

Siguiendo con el Séptimo punto del orden del día, la Presidencia cede la palabra al Secretario del Consejo Rector del CFR.

El Sr. D. Antonio Luis Fernández Mallol toma la palabra para informar de los asuntos jurídicos siguientes:

A. Revisión expediente Fase 3 Puesta en Marcha Puntos Vuela Guadalinfo

- Se somete a conocimiento y decisión del Consejo Rector el error detectado en la tramitación del Contrato de suministro de equipamiento Informático y señalética para los 108 PUNTOS VUELA GUADALINFO EN ANDALUCÍA A TRAVÉS DE 4 LOTES (4/2022) CONTR 2022/676815).
- Se trataría de un error humano o informático que supuso la incorrecta publicación en DOUE (por falta de publicación del anuncio de licitación, aunque sí se publicó el anuncio previo) que supondría, ente otras consecuencias, la imposibilidad de abonar las facturas a los contratistas pese a que ya se ha ejecutado la prestación.
- Por ello, la Dirección General, en cuanto apreció la incidencia, suspendió el desarrollo del contrato y elaboró memorias técnicas del estado de ejecución del mismo y circunstancias concurrentes. Además, solicitó un Informe al Servicio Jurídico.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL		FECHA		23/07/2024
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYAA27P2R		PÁGINA		9/10

- Un Informe que se les ha trasladado y que han podido examinar.
- Dadas las singulares circunstancias que se detallan en el Informe, se propone al Consejo Rector, si lo estima conveniente, apreciar los límites de la revisión de los actos de las Administraciones Públicas –con arreglo al artículo 110 LRSP- alzar la suspensión y continuar la realización de las prestaciones.
- Para ello se delegaría en la Dirección General la tramitación del expediente *ad hoc* que finalice mediante Resolución que constate estas circunstancias

El Consorcio Fernando de los Ríos **es autorizado por el Consejo Rector**, a apreciar los límites de la revisión de los actos de las Administraciones Públicas –con arreglo al artículo 110 LRSP – alzar la suspensión y continuar la realización de las prestaciones. Delegándose en la dirección de Consorcio Fernando de los Ríos la tramitación del expediente *ad hoc* que finalice mediante Resolución que constate estas circunstancias.

B. Acciones judiciales en defensa del Consorcio

- En este punto se solicita, de acuerdo con los estatutos, la autorización al Consejo Rector para el ejercicio de acciones para la defensa de los intereses del Consorcio en los expedientes que tiene relacionados.
- Estos expedientes los tienen a su disposición y básicamente versan sobre deudas de los consorciados o aspectos de reintegros de subvenciones donde han de protegerse los Derechos del CFR.
- Por todo ello, se solicita del Consejo Rector que se autorice el ejercicio de acciones de forma urgente y que la Dirección General designe, con la mayor celeridad posible y urgente, la representación y defensa en juicio para la defensa de los intereses del Consorcio.

Sometido a autorización: **El Consejo Rector autoriza la contratación de los servicios de defensa jurídica.**

PUNTO 8. Ruegos y preguntas.

Se abre el turno de ruegos y preguntas. No existiendo ni ruegos, ni preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a todos y cada uno de los miembros del Consejo Rector, y levanta la sesión siendo la 14:27 horas. Doy fe, el Secretario General Accidental.

Vº Bº

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: María Pérez Naranjo

Fdo.: Antonio Luis Fernández Mallol



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	FECHA	23/07/2024	
	MARIA GEMA PEREZ NARANJO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3TDLVZG88JH5G7SUYAA27P2R	PÁGINA	10/10	